



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 121 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 ABR 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, establece son atribuciones del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Informe N° 014-2016-UNTRM-R/DGA-DPP-SDR, de fecha 07 de abril del 2016, la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación y Sub Dirección de Racionalización, informan al Vicerrectorado Académico, que han elaborado la propuesta de creación de la Sub Dirección de Estadística y la Sub Dirección de Seguimiento al Graduado, a fin de que nuestra Universidad cuente con estas unidades orgánicas de vital importancia para la gestión y manejo eficiente de información referente a los egresados de la universidad y la construcción de indicadores de la universidad, la cual va coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los servicios académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 222-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de abril del 2016, el Vicerrector Académico, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito de organización y el funcionamiento que tiene como objetivo acreditar instituciones y programas educativos, así como certificar competencias laborales y profesionales; informa que resulta necesario la creación de la Sub Dirección de Estadística, dependiente de la Dirección de Calidad Académica y la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral, dependiente de la Dirección de Acreditación de la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 121 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 07 de abril del 2016, acordó crear la Sub Dirección de Estadística, dependiente de la Dirección de Calidad Académica y la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral, dependiente de la Dirección de Acreditación de la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; dando cuenta a Asamblea Universitaria y encargando a la Dirección General de Administración la incorporación de la Sub Dirección de Estadística y la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral, en los documentos de gestión institucional;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR la Sub Dirección de Estadística, dependiente de la Dirección de Calidad Académica de la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CREAR la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral, dependiente de la Dirección de Acreditación de la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR CUENTA a la Asamblea Universitaria, la creación de la Sub Dirección de Estadística y la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, la incorporación de la Sub Dirección de Estadística y la Sub Dirección de Seguimiento a Graduados, Titulados e Inserción Laboral, en los documentos de gestión institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcel Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.M.Q.R.
G.A.E.S.G.
c/m/v